El acoso en tiempos modernos

Harassment in modern times

Por Griselda Camacho Téllez

Resumen: El mundo digital no ha estado exento de las conductas violentas a las que la niñez y la juventud se encuentran expuestas, como el ciberacoso. Sensibilizar al sector educativo, considerado como el más vulnerable, a través de prácticas de autocuidado es un reto y responsabilidad institucional, empezando por la familia como la primera institución. Garantizar la seguridad del individuo y su comportamiento en la sociedad para formar ciudadanos digitales, seres humanos responsables y sensibles ante conductas violentas es compromiso propio del ciudadano en el buen uso de la información y de las herramientas de prevención que el Estado proporciona.

Palabras clave: violencia digital, ciberacoso, prevención, autocuidado.

Abstract: The digital world has not been exempt to the violent behaviors that children and other young people are exposed to, how is cyberbullying. Making the educative sector, aware of this issue through self-care practices is a challenge and an institutional responsibility. Starting with the family, as the first institution. Guaranteeing the safety and manners of the individual in the society to form digital citizens, responsible and sensitive before violent behaviors human beings, is a citizen's individual compromise in the use of information and the prevention tools given by the government

Keywords: digital violence, cyberbullying, prevention, self-care.

El alcance de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que permite a las personas interactuar libremente, incluso sin conocerse físicamente, es impredecible, pues con estas herramientas se ha logrado romper las barreras y eliminar las fronteras de la socialización; sin embargo, no puede verse solamente en sentido positivo, ya que, al no existir límites definidos en el mundo de la web, la violencia se abre espacio entre los individuos y lo peligroso de ello es que no conoce de tiempo ni espacio ni circunstancias; si la violencia se hace presente, echa mano de las bondades de la web para ejercerse sin medida.

El lado oscuro de las TIC implica el enorme riesgo de colocar a las personas en situaciones altamente vulnerables si no se toman las medidas de precaución para proteger sus datos personales, incluidos los de identidad.

La parte perversa de las redes, y su intención quizá no tan buena en promover el sentido de pertenencia, alude al afán de las personas por sentirse incluidas y buscar la aprobación de la comunidad virtual, y ello provoca que muchas veces se comparta información íntima o delicada, incluso de amigos y familiares, sin considerar las intenciones de la otra persona con la que han establecido comunicación. Esta confianza generalmente es rebasada y, más aun, si la otra parte resulta ser algún conocido o amigo cercano; ello aunado al desarrollo

EL LADO OSCURO DE LAS TIC IMPLICA EL ENORME RIESGO DE COLOCAR A LAS PERSONAS EN SITUACIONES ALTAMENTE VULNERABLES



Montaje: Gerardo Mercado

exponencial de las TIC, pone en bandeja de plata para los malhechores la fácil reproducción de conductas violentas que afectan a otros usuarios de la gran comunidad digital.

Uno de los sectores considerado como el más vulnerable a conductas violentas a través de medios digitales es la niñez y juventud, porque, en la actualidad, cuenta con mayor acceso a la tecnología y pocas veces está bien regulado por controles parentales, además, como lo señalan Bourcet y Gravillon (2006): "En efecto, nuestro mundo moderno es especialmente agresivo con los niños, jóvenes y los adolescentes. El éxtasis que se vende a bajo precio a la salida de los colegios, ¿acaso no es una agresión orquestada por una mafia de adultos? Los sitios pornográficos de Internet, fácilmente accesibles para todos, incluso para los más jóvenes, videos porno que un crío de 10 años puede alquilar en un video cajero automático, también son agresiones".

Si bien, el acoso escolar siempre ha existido, hoy el ciberbullying es un modo de acoso más peligroso, ya que sus mecanismos de soporte son el internet y dispositivos móviles, en donde es más complicado identificar a los agresores. Es un acoso más temible porque es indirecto y anónimo, como se ha mencionado, no tiene límites de tiempo, de espacio, de formas, de medios, de circunstancias… de nada.

Promover acciones como el respeto a la diversidad, la inclusión social, el diálogo constructivo entre padres e hijos y, sobre todo, el autocuidado, es una estrategia vital para prevenir la violencia, además de considerarla como alternativa que permite la construcción de la paz, pues, finalmente, el ciberacoso es un delito, por ello deben fortalecerse las herramientas de identificación de la violencia digital, lo que abonará en su prevención, así como al actuar con mayor celeridad en caso de que se presente, así como la atención oportuna para la víctima por parte de la familia, educadores y las autoridades correspondientes.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM, 2023) describe esta conducta como "el uso de redes y medios digitales para realizar ataques personales y abuso psicológico con información confidencial y falsa. Implica un daño recurrente y puede consistir en amenazas, insultos, mentiras, mensajes de connotación sexual o



Fuente: IPN

simple que puede llevar a la víctima al suicidio".

Algunas de las acciones que se realizan para prevenir este tipo de violencia son abrir líneas telefónicas, establecer una policía de género para detener, atender y prevenir de situaciones de riesgo para las mujeres, así como difundir medidas de autocuidado como:

- No compartir información personal.
- No atender provocaciones.
- Pedir ayuda a los teléfonos de emergencia. Nunca quedarse callado.
- No tener miedo de bloquear números o accesos a redes sociales.
- Si existe el acoso, guardar las pruebas correspondientes.
- Utilizar la información preventiva que se comparte en redes.
- Denunciar.

En el Estado de México, como en otras entidades de la República mexicana, se cuenta con varios cuerpos policiales, como la policía cibernética, que brinda atención a víctimas y coadyuva con las fiscalías y ministerios públicos, sin embargo, su actuación se ve limitada por el marco jurídico que se tiene hasta el momento.

En este sentido, es importante mencionar que la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia contempla la violencia digital y mediática, delitos contra la privacidad de la información, de la información sexual, o la violación a la intimidad sexual, pero es insuficiente, ya que este tipo de delitos evolucionan de acuerdo con las exigencias de las comunidades digitales, dejando expuestos a estos grupos vulnerables, debido a los riesgos que conlleva el uso e internet sin supervisión, además de que no hay suficiente regulación en este.

Por tanto, difundir los riesgos y peligros que existen en el mundo digital es una responsabilidad compartida entre la familia, la escuela, el gobierno y la sociedad. En este campo no existen las fronteras, pero es urgente establecer límites y preceptos, no solamente legales, sino éticos en uso de las TIC.

Es urgente fortalecer, mediante un sistema de valores, mecanismos tecnológicos y legales, la identificación de conductas que inician de forma imperceptible, si logramos advertirlas, menos personas serán víctimas y, paulatinamente, se podrán contrarrestar los delitos cibernéticos y la violencia digital.

Referencias

Bourcet, Stéphane e Isabelle Gravillon (2006). *Mi hijo ha sido agredido. En la escuela, en la calle, en casa*. Barcelona: Editorial de Vecchi.

Código Penal Federal (2023). *Capítulo I Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación. Artículo 259 bis*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf.

Hernández Oropa, Marcela (coord.) (2022). *Informe Violencia Digital. Las sociedades patriarcales creamos víctimas y agresores*. <https://leyolimpia.com.mx/wp-content/uploads/2022/12/FNSDG_Reporte2022_DICIEMBRE2022.pdf>.

infoem (2023). *¿Qué es la violencia digital?* <https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital>.

Secretaría de Seguridad (2021). *Atención a la mujer*. <https://sseguridad.edomex.gob.mx/atencion_a_la_mujer>.

Semáforo de la violencia (2023). <https://www.ipn.mx/genero/materiales/semaforoviolencia.html>.



Griselda Camacho Téllez es Maestra en Alta Dirección de Gobierno y Políticas Públicas, fue Directora de Seguridad y Protección Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México y primera Rectora de la Universidad Mexiquense de Seguridad.